

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/04/2023**

De conformidad con lo previsto en los artículos 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 4, 8, 21 y 26 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **nueve horas con treinta y cuatro minutos del diecisiete de agosto de dos mil veintitrés**, asisten de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios (**SESAEMM**), el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana (**CPC**); la Contadora Pública María Teresa Sánchez Muciño designada como suplente de la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (**OSFEM**); el Doctor en Derecho Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (**FECC**); Marco Antonio Becerril Garcés, suplente del Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (**SC**); Licenciado Xavier Colín Rico, suplente del Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México (**CJEM**); el Licenciado en Derecho Miguel Benavides Mejía, designado como suplente del Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (**INFOEM**); y el Maestro en Derecho Víctor Alfonso Chávez López, Suplente del Licenciado en Derecho Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (**TRIJAEM**), en su carácter de integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además de la asistencia de la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, correspondiente al año 2023**.

En términos del artículo 12 fracción V y 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y en términos del artículo 28 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, da la bienvenida y agradece a los presentes.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/04/2023**

Acto seguido, solicita a la Secretaria Técnica, inicie con el desahogo del orden del día propuesto.

**1. Lista de asistencia y verificación de quorum.**

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, informa: Que con oficio número TJA-P-916/2023 de fecha 14 de agosto del presente año, el Licenciado Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, designa como suplente al Maestro Víctor Alfonso Chávez López, Magistrado Presidente de la Cuarta Sección Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas; asimismo, con oficio número CJ/PEM/438/2023 de fecha 14 de agosto del año en curso, el Maestro Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, designa como suplente al Licenciado Xavier Colín Rico, para participar en la sesión; con oficio número INFOEM/COMP-JMV/367/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, Doctor José Martínez Vilchis, designa como suplente al Licenciado Miguel Benavides Mejía, asesor del Comisionado Presidente; de la misma manera con oficio número OSFEM/AS/2445/2023 de fecha 16 de agosto del presente año, la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, designa como suplente a la Contadora Pública María Teresa Sánchez Muciño, Enlace Anticorrupción; por último, en fecha 16 de agosto del presente año se recibió el oficio número 218A00000/661/2023, signado por el Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en el cual designa como suplente a Marco Antonio Becerril Garcés, Enlace Anticorrupción.

A continuación, procede a realizar el pase de lista y una vez realizado el mismo, informa que de conformidad con el artículo 27 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, existe el quorum legal para celebrar la presente sesión ordinaria.

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

Acto seguido, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, continúa

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/04/2023**

con el punto dos, referente a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, el cual previamente fue enviado, por lo que solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno poder omitir su lectura y pregunta si existe algún comentario, modificación, o bien, registrar un asunto general.

Al respecto, los integrantes del Órgano expresaron su conformidad con el Orden del Día propuesto, por lo que una vez recabada la votación respectiva se emite el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/04/I/2023**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/OG/SES/ORD/03/2023 de fecha 25 de mayo de 2023, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para solicitar ampliación presupuestaria líquida en el capítulo 3000.
5. Presentación del Informe de Evaluación de la Gestión enero – junio 2023, en términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracción XI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
6. Presentación del seguimiento de acuerdos emitidos por el Órgano de Gobierno.
7. Asuntos Generales

Cierre de sesión.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/04/2023**

**3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/OG/SES/ORD/03/2023 de fecha 25 de mayo de 2023, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.**

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala que el punto 3 del orden del día es la lectura y, en su caso, aprobación del acta SAEMM/OG/SES/ORD/03/2023 del 25 de mayo de 2023, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, en términos de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 56 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, que señala que los proyectos de acta deberán someterse a su aprobación en la sesión ordinaria siguiente, y toda vez que dicha acta fue circulada previamente, con el propósito de hacerla del conocimiento de cada uno de los integrantes del Órgano de Gobierno, a través de sus Enlaces designados, solicita se pueda omitir su lectura.

Por lo que somete a consideración la aprobación del acta y solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno que expresen de manera económica levantando la mano el sentido de su voto. Hecho lo anterior, se acuerda:

**Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/04/II/2023**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 párrafo tercero de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes aprueban por unanimidad de votos el acta número SAEMM/OG/SES/ORD/03/2023 de fecha 25 de mayo de 2023.

**4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para solicitar ampliación presupuestaria líquida en el capítulo 3000.**

En uso de la palabra, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta: Señalar a ustedes los antecedentes, a esta Secretaría se le aprobó un presupuesto de \$87,817,172.00 (Ochenta y siete millones ochocientos diecisiete mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.), en enero se hace una primera reducción, correspondiente al 5% de gasto operativo, por un importe de \$1,506,724.42 (Un millón quinientos seis mil setecientos veinticuatro pesos 42/100 M.N.), adicionalmente con

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/04/2023**

fundamento en el artículo 43 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, atendiendo a las disposiciones de las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se realizó una segunda reducción del 2% del presupuesto inicialmente aprobado, representando la cantidad de \$1,756,343.44 (Un millón setecientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y tres pesos 44/100 M.N.), por lo que a la fecha, esta Secretaría acumula un importe en reducciones de \$3,263,067.86 (Tres millones doscientos sesenta y tres mil sesenta y siete pesos 86/100 M.N), del presupuesto originalmente aprobado.

Derivado de lo anterior, se realizó un análisis de la proyección del presupuesto y se identificó la necesidad de cubrir diversos gastos por servicios correspondientes al capítulo 3000 (Servicios Generales) de la siguiente manera:

Arrendamiento de activos intangibles: corresponde a la renovación de licencias antivirus y sistema operativo de la totalidad del equipo, comentar que para el equipo con el que cuenta esta Secretaría no se habían adquirido licencias de sistema operativo, ni antivirus, excepto en algunos que se ocupaba un antivirus mayor ya que son equipos de reciente adquisición y contaban con el sistema operativo de origen; hay vencimientos de algunas licencias, hay equipos en los cuales se aproxima el término que viene con la adquisición, y habrá algunas limitaciones en ese sentido.

Servicios profesionales: corresponde al complemento para cubrir los gastos de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y que asciende a \$532,000.00 (Quinientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)

Reparación y mantenimiento de bienes informáticos: referente a la adquisición de Pólizas de mantenimiento preventivo y correctivo, por un importe de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.); las cuales corresponden al Sistema de Alimentación Eléctrica Ininterrumpida (UPS) y al Sistema Antiincendios del Centro de Datos.

Lo anterior, en virtud de los trabajos para la certificación del SITE, en el cual se aloja la Plataforma, dicha certificación se está realizando por periodos y en etapas, en ese sentido es que se requiere presupuesto para poder contar con la certificación respectiva, es importante comentar que conforme a las actividades que se harán en el uso de la Plataforma y los APIS, a fin de que funcione con los 6 sistemas, esta certificación del SITE es necesaria, para tener en óptimas condiciones la seguridad física y cibernética de la Plataforma.

Originalmente teníamos el recurso asignado para estas funciones, sin embargo, con las reducciones derivadas de las disposiciones que he referido, es que se está

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/04/2023**

solicitando a este Órgano de Gobierno, la autorización para presentar ante la Secretaría de Finanzas, a fin de que se analice la solicitud y pueda determinar si autorizan dicha gestión.

En ese sentido, se solicita a ustedes aprobación para gestionar la ampliación líquida del recurso, no sin antes comentar que aun y cuando esta solicitud asciende a \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), dicho monto, no incrementa el presupuesto anual autorizado publicado en Gaceta, que ascendía a 87 millones, ya que las reducciones acumuladas fueron de 3.2 millones.

En uso de la voz, la C.P. María Teresa Sánchez Muciño, suplente de la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Respetuosamente solicitamos que para futuras ocasiones que se realicen peticiones de ampliaciones, traspasos, transferencias, se pueda presentar información más a detalle, para tener mayores elementos para valorar la factibilidad de determinarlas, nos surge la duda de que efectivamente somos concedores de las reducciones que hubo en materia presupuestal, pero solicitamos que se presente el presupuesto modificado, el programa anual de adquisiciones para efecto de ver los techos de gasto, esto es para efecto de una correcta administración y transparencia, analizábamos y a lo mejor de otras partidas de gasto se podrían tener disponibilidades para poder utilizarlos y aplicarlos, me llama la atención de que en el mes de abril, como se refiere, se hicieron dos traspasos, uno de \$ 1,005,000.00 (Un millón cinco mil pesos 00/100 M.N.) y uno de \$ 1,472,000.00 (Un millón cuatrocientos setenta y dos mil pesos 00/100M.N.) y ya contemplaba las partidas de renovación de licencias, recordamos que tienen la compra de nuevos equipos, pero no tenemos conocimiento si ya compraron o no el equipo, porque creo que ahí está la partida de presupuesto. Entonces se pide para renovación de licencias, pero ya lo habíamos ventilado en las reuniones pasadas, ya traíamos para arrendamiento de activos la licencia de FORTINET \$ 1,975,000.00 (Un millón novecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y ahora tenemos \$ 1,568,000.00 (Un millón quinientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) entonces, la atenta suplica que para las siguientes ocasiones se nos pueda proporcionar información más a detalle para poder tener todos los elementos.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere: En abril solicitamos una ampliación y reducción de partidas, sin embargo, dicha solicitud no fue aprobada por la Secretaría de Finanzas, por lo cual se requiere hacer esta segunda solicitud, recordar que se solicitó al órgano de gobierno la aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas, misma que de acuerdo a su análisis, responde si es factible o no lo es; precisar que en los puntos que se tienen como seguimiento de acuerdo, está

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/04/2023**

la gestión realizada ante la Secretaría de Finanzas, no hay respuesta oficial de negativa de la solicitud. No podemos aseverar que en esta será la misma negativa, no obstante, se debe hacer todo lo posible, ya que, de no hacerlo, los sistemas corren riesgo. Efectivamente en abril hicimos esa gestión y fue negado, desconocemos la razón, oficialmente no nos ha llegado, por ello, necesitamos hacer esta segunda gestión.

La C.P. María Teresa Sánchez Muciño, suplente de la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Que se les hubiera señalado dicha circunstancia.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesta: En virtud de no contar con la respuesta oficial, no puede señalarlo de esa forma, de ahí que en el seguimiento de acuerdos sigue en proceso, dado que la solicitud es de abril y no se ha contestado.

La C.P. María Teresa Sánchez Muciño, suplente de la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, señala: Y en caso de autorizarse, entonces vamos a suponer que si aprueben la primera autorización y esta segunda autorización que si se autorice.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expresa: A pregunta de la C.P. María Teresa Sánchez Muciño sobre si le llegaran a autorizar las dos solicitudes, se manifiesta que solo procedería una, ya que no hay techo presupuestal para que se otorguen las dos. La primera se solicitó como traspasos, esta segunda se solicita en términos de ampliación líquida, es decir de las reducciones hechas, no procedería autorizar las dos.

La C.P. María Teresa Sánchez Muciño, suplente de la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, indica: En la reunión pasada señalamos que, de acuerdo con el Código Financiero, no era factible que de la partida 5000 se traspasara a la 3000, entonces nos llamó la atención y dimos nuestra opinión que no era legalmente lo correcto.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta: Es por ello que se está atendiendo a esta segunda opción. Se realizaron las reducciones de 3.2 millones, en virtud de requerir recursos presupuestales se solicitaron los traspasos a la Secretaría de Finanzas, sin embargo no se han autorizado, por lo que se recurre a

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/04/2023**

esta segunda opción, que en términos coloquiales es solicitar el recurso que se redujo, y comentar que previo a realizar las solicitudes hay un acercamiento a la Secretaría de Finanzas con la finalidad de explorar la acción a tomar, la cual se plantea al Órgano de Gobierno, conforme a lo que la multicitada Secretaría nos comenta. En este caso, la primera opción no fue viable y se presenta esta segunda; además cuenten con la seguridad de que no se pueden otorgar ambas, en cualquier caso, se informará al Órgano de Gobierno el resultado de las gestiones; reiterar que el resultado de la primera solicitud (traspasos) no se incluyó en la carpeta, dado que a la fecha no se ha comunicado respuesta oficial.

En uso de la palabra, el Maestro en Derecho Víctor Alfonso Chávez López, Suplente del Licenciado en Derecho Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, manifiesta: Abonar a lo que comenta tanto la Contadora como la Secretaria Técnica, justificar, diseñar o plantear qué cantidades en qué rubros, dónde se va a aplicar la ampliación que se está solicitando, simplemente porque es lo que nos exige de manera justificada y los rubros.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala: Viene debidamente la justificación de la partida donde se aplicará, por eso se detecta la referencia sobre la solicitud anterior.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Agotada la presentación y discusión, le solicitaría a la Secretaria Técnica, recabe la votación.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica, solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno expresar de manera nominal el sentido de su voto, para la autorización del punto número 4.

Contadora Pública, María Teresa Sánchez Muciño, Suplente de la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; **en contra**, Doctor en Derecho, Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; **a favor**, Marco Antonio Becerril Garcés, Suplente del Doctor en Derecho, Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; **a favor**, Licenciado Xavier Colín Rico, Suplente del Maestro en Ciencias Penales, Pablo Espinosa Márquez, Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de México; **a favor**, Licenciado Miguel Benavides Mejía, Suplente del Doctor en Administración Pública, José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/04/2023**

Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; **a favor**, Maestro en Derecho Víctor Alfonso Chávez López, Suplente del Licenciado en Derecho Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; **a favor**, Contador Público, Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México; **a favor**.

Informo a este Órgano de Gobierno que este punto se ha aprobado por mayoría de votos, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/04/III/2023**

Con fundamento a lo establecido en los artículos 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como en lo dispuesto por el artículo 52 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes aprueban por mayoría de votos, que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas, para solicitar la autorización de la ampliación líquida en el capítulo 3000 por un monto de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N).

**5. Presentación del Informe de Evaluación de la Gestión enero – junio 2023, en términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracción XI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.**

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, expone: Se presentan los avances de eficacia de logro de metas por Unidad Administrativa enero - junio de la Secretaría, tenemos dos Direcciones Generales con un excedente en el porcentaje, la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y la Dirección General de Vinculación Interinstitucional; dichas actividades son a demanda, es decir, son solicitudes de capacitaciones que nos requieren, mismas que salen de programación en virtud de las solicitudes que se reciben y se deben atender. Son solicitudes, tanto de Ayuntamientos como de CPCS.

En uso de la palabra, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Reconocer el trabajo, somos usuarios de los servicios tecnológicos, gracias al Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y gracias Secretaria

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/04/2023**

Técnica por las facilidades, al CPC, a los CPCS y a los Municipios que estamos impulsando. En virtud de no haber comentarios, se tiene por presentado el punto.

**6. Presentación del seguimiento de acuerdos emitidos por el Órgano de Gobierno.**

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala: Tenemos un acuerdo en proceso de 2023 y es precisamente, el que refiere a la solicitud ante la Secretaría de Finanzas, para contar con la autorización de traspasos internos y externos, a la fecha no hemos tenido respuesta de la Secretaría de Finanzas.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, señala lo siguiente: Al no haber comentarios se tiene por presentado el punto.

**7. Asuntos Generales**

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, refiere: El siguiente punto del orden del día es asuntos generales, no se registraron al inicio de esta sesión, por lo cual se procede a la clausura de la misma.

**Cierre de sesión.**

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión siendo las **nueve horas con cincuenta y nueve minutos** del día de su fecha, firmando quienes intervinieron en su celebración.

**ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

Rúbrica

**C.P. Luis Manuel de la Mora Ramírez**  
Presidente del  
Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y del  
Comité de Participación Ciudadana

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023**

**Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/04/2023**

Rúbrica

**C. P. María Teresa Sánchez Muciño**  
Suplente de la  
Auditora Superior del Órgano Superior  
de Fiscalización del Estado de México

Rúbrica

**Dr. en D. Rodrigo Archundia Barrientos**  
Fiscal Especializado en Combate a la  
Corrupción

Rúbrica

**Marco Antonio Becerril Garcés**  
Suplente del  
Secretario de la Contraloría del  
Gobierno del Estado de México

**Lic. Xavier Colín Rico**  
Suplente del  
Consejero de la Judicatura  
del Estado de México

Rúbrica

**Lic. en D. Miguel Benavides Mejía**  
Suplente del  
Comisionado Presidente del Instituto de  
Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales  
del Estado de México y Municipios

Rúbrica

**Mtro. en D. Víctor Alfonso Chávez López**  
Suplente del  
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de México

Rúbrica

**Mtra. en A. Claudia Adriana Valdés López**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción  
del Estado de México y Municipios y Secretaria de Sesiones

Esta hoja de firmas forma parte del acta **SAEMM/OG/SES/ORD/04/2023** correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el diecisiete de agosto de dos mil veintitrés. -----